



Ayuntamiento de Chipiona

Secretaría General/Personal
ATM -72900004/2025

ANUNCIO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2024, PARA LA CONVOCATORIA DE TRES PLAZAS DE LIMPIADORES/AS DE EDIFICIOS PÚBLICOS, PERSONAL LABORAL FIJO, NIVEL AP MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR TURNO LIBRE
(Resolución del Alcalde Presidente de fecha 14.11.2024)

ASUNTO: Ampliación de plazo de alegaciones al Acta n.º 4.

TRIBUNAL

Presidente/a, D. Vicente Muñoz Polanco Vidal, funcionario del Ayuntamiento de Chipiona.

1º Vocal, D. Agustín Lorenzo Morales, personal laboral del Ayuntamiento de Chipiona.

2º Vocal, D. Francisco Castro Naval, personal laboral del Ayuntamiento de Chipiona.

3º Vocal, D. Roberto Mellado Castro, funcionario del Ayuntamiento de Chipiona.

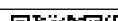
SECRETARIA DEL TRIBUNAL: Doña Sandra María Antón García, Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

Visto el siguiente anuncio del Área de Informática, publicado en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Chipiona:



CONSIDERANDO que con motivo de los trabajos de migración a la nueva sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona, los servicios de la plataforma online permanecerán inoperativos desde el 14 hasta el 18 de agosto de 2026, también afectando al servicio del Registro General de Entrada físico.

CONSIDERANDO que mediante la publicación del Acta n.º 4 en fecha 12 de agosto de 2026, se otorgó un plazo de tres días hábiles para la formulación de alegaciones, cuyo vencimiento inicial estaba previsto para el lunes 17 de agosto de 2026.

Firmado por:	SANDRA MARÍA ANTON GARCÍA - SECRETARIA GENERAL Ver firma	Fecha: 13-08-2026 09:15:25	
Nº expediente administrativo: -72900004/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 4923A0E75932A4F9A422985F73DBE758 Comprobación CSV: https://chipiona.eadministracion.es/home/validador/4923A0E75932A4F9A422985F73DBE758			
Fecha de sellado electrónico: 13-08-2026 09:15:40 Ver sello			



CONSIDERANDO que la interrupción del servicio electrónico afecta a dos días hábiles dentro de dicho periodo, y con el fin de garantizar los derechos de las personas aspirantes y evitar cualquier situación de indefensión, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

TENGO A BIEN:

PRIMERO.- Ampliar el plazo de presentación de alegaciones al Acta n.º 4 hasta el **miércoles 19 de agosto de 2026** (inclusive).

SEGUNDO.- PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACTA:

Finalmente se acuerda publicar la presente Anuncio en el tablón electrónico y Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Chipiona.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

D^a Sandra María Antón García

Firmado por:	SANDRA MARÍA ANTON GARCÍA - SECRETARIA GENERAL	Fecha: 13-08-2026 09:15:25	
Nº expediente administrativo: -72900004/2025 Código Seguro de Verificación (CSV): 4923A0E75932A4F9A422985F73DBE758		Comprobación CSV: https://chipiona.eadministracion.es/home/validador/4923A0E75932A4F9A422985F73DBE758	
Fecha de sellado electrónico: 13-08-2026 09:15:40		Fecha de emisión de esta copia: 13-08-2026 09:16:32	
- 2/2 -			